



Lima, 18 de diciembre de 2024

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Presente. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia  
Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

De nuestra consideración:

Que, mediante Resolución de Intendencia General SMV N.º 063-2024-SMV/11.1, la misma que adjuntamos a la presente, la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV ha resuelto: (i) disponer la exclusión de los valores mobiliarios denominados "Primera Emisión de Bonos Corporativos", correspondiente al "Primer Programa de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo Alicorp" del Registro Público del Mercado de Valores; y (ii) pronunciarse a favor de la exclusión de los valores señalados en el artículo precedente del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01.

Atentamente,

Jaime Manuel Paredes Tumba  
Representante Bursátil

[alicorp.com.pe](http://alicorp.com.pe)  
[jparedes@alicorp.com.pe](mailto:jparedes@alicorp.com.pe)

Av. 28 de julio 1150, piso 9,  
Miraflores, Lima.

Tel. (01) 3150800  
(01) 7089300